

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001832728	Fecha de emisión:	18-03-2020	
Fecha de aceptación:	20-03-2020	Estado de la orden:	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	
RUC:	1790824977001	Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN	
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com	
Teléfono:	022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	
Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	
Teléfono:	097095681	Persona que autoriza:	MGS. MARIA GABRIELA JARAMILLO	
Cargo:	COORDINADORA ZONAL 1 MIES	Correo electrónico:	jeaneth.salas@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ	Correo electrónico:	salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA
	Parroquia:	SAGRARIO	Número:	438
	Intersección:	ENTRE BORRERO Y GRIJALVA	Departamento:	2
Datos de entrega:	Edificio:	COLOR VERDE	Teléfono:	097095681
	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00		
Responsable de recepción de mercadería:	JEANETH SALAS QUIROZ			
Observación:	LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES SE RECIBIRÁN EN LA CIUDAD DE IBARRA EN LA CALLE OLMEDO 438 Y BORREO JUNTO A EMELNORTE. PERSONA DE CONTACTO JEANETH SALAS QUIROZ, ANALISTA ADMINISTRATIVA ZONAL TELEFONO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MARIA GABRIELA JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: MARIA GABRIELA JARAMILLO PUENTE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010429	ALCOHOL ANTISEPTICO GALÓN* ALCOHOL ANTISEPTICO GALON MARCA: ALCOHOL	5	7,8609	0,0000	39,3045	12,0000	44,0210	530805

<ul style="list-style-type: none"> - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - GRADO ALCOHOLICO: 70 GL 1 - DENSIDAD A 25°C (G/ML): 0,75 - 0,90 G/CM3 - COLOR: INCOLORO - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: CERRADO HERMÉTICAMENTE - FABRICANTE: PARACELSO - PH: 6-7 - USOS: PARA USO HOSPITALARIO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES: SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES - OLOR: CARACTERISTICO DEL ALCOHOL - GRAVEDAD ESPECIFICA A 25°C: 0,75 - 0,95 - PESO APROXIMADO (GR): DESDE 3380 GR - PUNTO DE FUSIÓN (°C): APROXIMADAMENTE -114C - PRESENTACION: 1 GALÓN - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETÍLICO 70% - ASPECTO: SOLUCION TRANSPARENTE - PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): (>75 C) 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	39,3045
Impuesto al valor agregado (12%)	4,7165
Total	44,0210
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,0210

Fecha de Impresión: miércoles 1 de abril de 2020, 12:02:40